



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 11 MAR 2021

DECRETO N° P 0780



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.
6. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18.01.2021, Establece Orden de Subrogancia en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. (Alcaldía)

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. Gloria Castro Honores.

Certificado de Alumno Regular otorgado por el Instituto Profesional AIEP de la Universidad Andrés Bello del mes de marzo 2021.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, Sra. Gloria Cruz Castro Honores, asimilada al Grado 12° Escalafón Técnico de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2021**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Malhue Castro María Isabel	26 de junio 2020	

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar, **PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



M. CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA(S)

MCGB/PMM/PMM/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Secretaria Municipal (1)
- ✓ Archivo (2)

